

*Lu 99
nacional y
nueve*

De: **167 Titan Solanda** <titan167@favorita.com>
Date: mié., 15 de abr. de 2020 a la(s) 13:35
Subject: RV: Cotizació de productos de primera necesidad
To: Nathii Cardenas <naconathalie@gmail.com>

Estimada, buenas tardes, re envío lo solicitado.

Saludos,



167 Administrador Titan
167 Titan Solanda
Balzar Esquina sn y Teniente Hugo Ortiz
Tel: +5932267612

De: 167 Titan Solanda
Enviado el: martes, 14 de abril de 2020 11:04
Para: Nathii Cardenas
CC: Christian David Sanchez Gamboa; Jessica Mora
Asunto: RE: Cotizació de productos de primera necesidad

Estimada Nathaly:

Buenas tardes, dirijo su consulta del punto 1 y 2 a la persona encargada. Con el punto 3, dada la cantidad de su pedido ; la disponibilidad dependería de las negociaciones que se hagan con el proveedor para la entrega de los artículos, al momento no contamos con existencia suficiente de los mismos.

Gracias por su atención.



Andrés Dávila
Administrador
167 Titan Solanda
Balzar Esquina sn y Teniente Hugo Ortiz
Tel: 2676127
Cel. +593 987040446
Email: titan167@favorita.com

QUITO
UNIDAD EDUCATIVA INTEGRAL SAN JOSE

**ESPACIO
EN BLANCO**

De: **Nathii Cardenas** <naconathalie@gmail.com>
Date: mié., 15 de abr. de 2020 a la(s) 11:50
Subject: Cotización de productos de primera necesidad
To: <paola.tapia@mega-santamaria.com>

2198
naonathalie y
otro

Muy Buenas tardes estimada corporación, les saludamos desde la Unidad Patronato Municipal San José, solicitándole de la manera mas gentil nos ayuden con una cotización de los siguientes productos, adicionalmente si nos pueden brindar información sobre:

1. Si se encuentran certificados en el SERCOP.
2. Si participan en procesos de compras públicas.
3. si los productos que voy a detallar a continuación los poseen para entrega inmediata

ÍTEM	PRODUCTO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PRESENTACIÓN	PESO	MEDIDA	CANTIDAD
1	ACEITE TIPO COMESTIBLE 100% VEGETAL	FUNDA SELLADA	500 ml	UNIDAD	25.000
2	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	2 Kg	UNIDAD	78.000
3	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	4 Lb	UNIDAD	5.000
4	AVENA (HOJUELAS DE AVENA)	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	105.000
5	AZUCAR BLANCA GRANULADA	FUNDA SELLADA	1 kg	UNIDAD	105.000
6	FREJOL SECO NEGRO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	50.000
7	LENTEJA SECA	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	30.000
8	SARDINA TIPO TINAPA EN TOMATE	LATA ABRE FACIL	156 gr	UNIDAD	165.000
9	TALLARIN TIPO CABELLO DE ANGEL	FUNDA SELLADA	400 gr	UNIDAD	75.000
10	TALLARIN TIPO FIDEO INSTANTÁNEO DE POLLO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	22.000
TOTAL					660.000

Las cotizaciones se recibirán hasta el día de hoy 15 de abril 2020, hasta las 5 pm. De antemano agradezco su ayuda y si no poseen ninguno de los productos por favor ayúdenme respondiendo este correo.

Muchas Gracias.

Atentamente.

Nathalie Cárdenas
Unidad Patronato Municipal San José.

11/11

QUITO
MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO
ESPACIO
EN BLANCO

Paola Tapia
naconathalie@gmail.com
4/15/20

De: **Paola Tapia** <paola.tapia@mega-santamaria.com>
Date: mié., 15 de abr. de 2020 a la(s) 10:52
Subject: RE: Cotización de productos de primera necesidad
To: Nathii Cardenas <naconathalie@gmail.com>
Cc: FRANCISCO VALLEJO LOPEZ <franvallejol@hotmail.com>, Asistente Ventas <asistente.ventas@mega-santamaria.com>

Estimada Nathi

Buenos días

De acuerdo a su requerimiento, debo comentar:

1. **Si se encuentran certificados en el SERCOP.**

RS: SI

2. **Si participan en procesos de compras públicas.**

RS: SI

3. **si los productos que voy a detallar a continuación los poseen en para entrega inmediata**

Los productos y cantidades que fueron aprobados son los que se describen a continuación:

EAN	ITEM	CANTIDAD	OBSERVACIONES
[Redacted content]			

Esta mercadería será entregada hasta el 21 de abril del 2020

Saludos cordiales, Paola Tapia

QUITO
URBANO PATRIMONIO ORIGINARIO CON UN DISEÑO

**ESPACIO
EN BLANCO**

De: **Nathii Cardenas** <naconathalie@gmail.com>
Date: mié., 15 de abr. de 2020 a la(s) 12:16
Subject: Cotización de productos de primera necesidad
To: <multiservicios@trans-telco.com>

*Pr 96
monto
y sell*

Muy Buenas tardes estimada corporación, les saludamos desde la Unidad Patronato Municipal San José, solicitándole de la manera mas gentil nos ayuden con una cotización de los siguientes productos, adicionalmente si nos pueden brindar información sobre:

1. Si se encuentran certificados en el SERCOP.
2. Si participan en procesos de compras públicas.
3. si los productos que voy a detallar a continuación los poseen para entrega inmediata

ÍTEM	PRODUCTO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PRESENTACIÓN	PESO	MEDIDA	CANTIDAD
1	ACEITE TIPO COMESTIBLE 100% VEGETAL	FUNDA SELLADA	500 ml	UNIDAD	25.000
2	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	2 Kg	UNIDAD	78.000
3	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	4 Lb	UNIDAD	5.000
4	AVENA (HOJUELAS DE AVENA)	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	105.000
5	AZUCAR BLANCA GRANULADA	FUNDA SELLADA	1 kg	UNIDAD	105.000
6	FREJOL SECO NEGRO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	50.000
7	LENTEJA SECA	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	30.000
8	SARDINA TIPO TINAPA EN TOMATE	LATA ABRE FACIL	156 gr	UNIDAD	165.000
9	TALLARIN TIPO CABELLO DE ANGEL	FUNDA SELLADA	400 gr	UNIDAD	75.000
10	TALLARIN TIPO FIDEO INSTANTÁNEO DE POLLO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	22.000
TOTAL					660.000

Las cotizaciones se recibirán hasta el día de hoy 15 de abril 2020, hasta las 5 pm. De antemano agradezco su ayuda y si no poseen ninguno de los productos por favor ayúdenme respondiendo este correo.

Muchas Gracias.

Atentamente.

Nathalie Cárdenas
Unidad Patronato Municipal San José.

arid

QUITO ESPACIO
EN BLANCO

WWW.PAPERBOUTIQUE.COM.VE

De: **Nathii Cardenas** <naconathalie@gmail.com>

Date: mié., 15 de abr. de 2020 a la(s) 11:46

Subject: Cotización de productos de primera necesidad

To: <svillac@gerardoortiz.com>, SANTIAGO VILLACRES <svillac@hotmail.es>

*95
naco
y anco*

Muy Buenas tardes estimada corporación, les saludamos desde la Unidad Patronato Municipal San José, solicitándole de la manera mas gentil nos ayuden con una cotización de los siguientes productos, adicionalmente si nos pueden brindar información sobre:

1. Si se encuentran certificados en el SERCOP.
2. Si participan en procesos de compras públicas.
3. si los productos que voy a detallar a continuación los poseen en para entrega inmediata

ÍTEM	PRODUCTO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PRESENTACIÓN	PESO	MEDIDA	CANTIDAD
1	ACEITE TIPO COMESTIBLE 100% VEGETAL	FUNDA SELLADA	500 ml	UNIDAD	25.000
2	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	2 Kg	UNIDAD	78.000
3	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	4 Lb	UNIDAD	5.000
4	AVENA (HOJUELAS DE AVENA)	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	105.000
5	AZUCAR BLANCA GRANULADA	FUNDA SELLADA	1 kg	UNIDAD	105.000
6	FREJOL SECO NEGRO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	50.000
7	LENTEJA SECA	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	30.000
8	SARDINA TIPO TINAPA EN TOMATE	LATA ABRE FACIL	156 gr	UNIDAD	165.000
9	TALLARIN TIPO CABELLO DE ANGEL	FUNDA SELLADA	400 gr	UNIDAD	75.000
10	TALLARIN TIPO FIDEO INSTANTÁNEO DE POLLO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	22.000
TOTAL					660.000

Las cotizaciones se recibirán hasta el día de hoy 15 de abril 2020, hasta las 5 pm. De antemano agradezco su ayuda y si no poseen ninguno de los productos por favor ayúdenme respondiendo este correo.

Muchas Gracias.

Atentamente.

Nathalie Cárdenas
Unidad Patronato Municipal San José.

2020

QUITO
UNIDAD FINANCIERA INTEGRAL S.A. SUCRE

**ESPACIO
EN BLANCO**

*En 94
naonathalie
y cuervo*

De: **Santiago Villacres** <svillac@gerardoortiz.com>
Date: mié., 15 de abr. de 2020 a la(s) 11:09
Subject: Re: Cotización de productos de primera necesidad
To: Nathii Cardenas <naconathalie@gmail.com>

Estimada Nathii

Adjunto en archivo sírvase encontrar cotización Individual por cada producto de los que a la fecha de Hoy podríamos entregar de manera inmediata en las cantidades solicitadas

Realizamos cambios en marcas y productos acorde a la disponibilidad de productos

- Cambiamos Tinapa por atún, considerar que se cotizan las dos unidades de atún
- Cambiamos marca de Sal, Azúcar, se mantiene los gramajes
- Cambiamos Marca y presentación de la pasta, se mantiene el gramaje
- En cuanto al fréjol no disponemos de las cantidades requeridas por lo que en reemplazo incluimos una funda de COCOA UNIVERSAL de igual valor nutritivo

Numero de RUP 0190072002001

Es necesario indicar que los stocks de los productos son variables acorde a requerimiento de nuestros clientes, por lo que podrían estar sujetos a modificaciones en el transcurso del tiempo

Quedo muy atento a sus comentarios

Atte,

Santiago Villacrés Torres
GERENTE
CREDITO - VENTAS CORPORATIVAS
CORAL HIPERMERCADOS
Camino a Racar C.C. Racar Plaza 2º Piso
Cel: 0993334282

De: "Nathii Cardenas" <naconathalie@gmail.com>
Para: "svillac" <svillac@gerardoortiz.com>, "svillac" <svillac@hotmail.es>
Enviados: Miércoles, 15 de Abril 2020 11:46:56
Asunto: Cotización de productos de primera necesidad

Muy Buenas tardes estimada corporación, les saludamos desde la Unidad Patronato Municipal San José, solicitándole de la manera mas gentil nos ayuden con una cotización de los siguientes productos, adicionalmente si nos pueden brindar información sobre:

1. Si se encuentran certificados en el SERCOP.
2. Si participan en procesos de compras públicas.
3. si los productos que voy a detallar a continuación los poseen en para entrega inmediata

ÍTEM	PRODUCTO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PRESENTACIÓN	PESO	MEDIDA	CANTIDAD
1	ACEITE TIPO COMESTIBLE 100% VEGETAL	FUNDA SELLADA	500 ml	UNIDAD	25.000
2	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	2 Kg	UNIDAD	78.000
3	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	4 Lb	UNIDAD	5.000
4	AVENA (HOJUELAS DE AVENA)	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	105.000
5	AZUCAR BLANCA GRANULADA	FUNDA SELLADA	1 kg	UNIDAD	105.000
6	FREJOL SECO NEGRO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	50.000
7	LENTEJA SECA	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	30.000

AKD

QUITO
INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DEL ECUADOR

**ESPACIO
EN BLANCO**

8	SARDINA TIPO TINAPA EN TOMATE	LATA ABRE FACIL	156 gr	UNIDAD	165.000
9	TALLARIN TIPO CABELLO DE ANGEL	FUNDA SELLADA	400 gr	UNIDAD	75.000
10	TALLARIN TIPO FIDEO INSTANTÁNEO DE POLLO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	22.000
TOTAL					660.000

*93
noventa
& tres*

Las cotizaciones se recibirán hasta el día de hoy 15 de abril 2020, hasta las 5 pm.
De antemano agradezco su ayuda y si no poseen ninguno de los productos por favor ayúdenme respondiendo este correo.

Muchas Gracias.

Atentamente.

Nathalie Cárdenas
Unidad Patronato Municipal San José.

Clausula de Confidencialidad: La informacion contenida en el presente mensaje es confidencial y esta dirigida exclusivamente a su destinatario. El grupo GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA. no se responsabiliza por su uso ilegal y deja expresa constancia que para la utilizacion del mismo debe existir una autorizacion expresa por parte del representante legal de la compania. Este mensaje esta protegido por elCodigo Organico de la Economia social de los conocimientos, creatividad e innovacion-ingenios, por la Ley de Propiedad Intelectual, Ley de Comercio Electronico, Firmas y Mensajes de datos, reglamentos y acuerdos internacionales relacionados. Si usted no es el destinatario de este mensaje, recomendamos su eliminacion inmediata. La distribucion o copia del mismo, esta prohibida y sera sancionada de acuerdo alCodigo Penal y demas normas aplicables. La transmision de informacion por correo electronico, no garantiza que la misma sea segura o este libre de error, por consiguiente, se recomienda su verificacion.

Quito
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA NACIONAL
ESPACIO EN BLANCO

COTIZACION PATRONATO SAN JOSE

CODIGO	DESCRIPCIÓN	IVA	PRECIO ESPECIAL	CANTIDAD
X89301I	ACEITE ISABEL SANDUCHERO A.F. 160 GR. X 48 U. GIRA	N	\$ 1,7647	2 UNIDAD
X90115J	ARROZ CORAL 4LB	N	\$ 1,7011	1 UNIDAD
X9605MF	COCOA UNIVERSAL FUNDA 70X150G	S	\$ 0,8327	1 UNIDAD
X9G017W	AZUCAR BLANCA 1 KG MONTERREY	N	\$ 0,7976	1 UNIDAD
XY8F168	FIDEO CANASTA MEDIO 400 G.	N	\$ 0,4471	1 UNIDAD
XY8S00Q	SAL VALDEZ DE 500GR	N	\$ 0,2047	1 UNIDAD
XY8V087	AVENA QUAKER 250GR	N	\$ 0,4713	1 UNIDAD
			\$ 6,2192	

*92
valencia
y dbr*

ml

QUITO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CAJÓN
**ESPACIO
EN BLANCO**

INFORME VERIFICACIÓN HORA COMPUTADOR NATHALIE CÁRDENAS

ASUNTO: Verificación y configuración de la hora del computador de Nathalie Cárdena, funcionaria de la Dirección de Ejecución Técnica de la Unidad Patronato Municipal San José

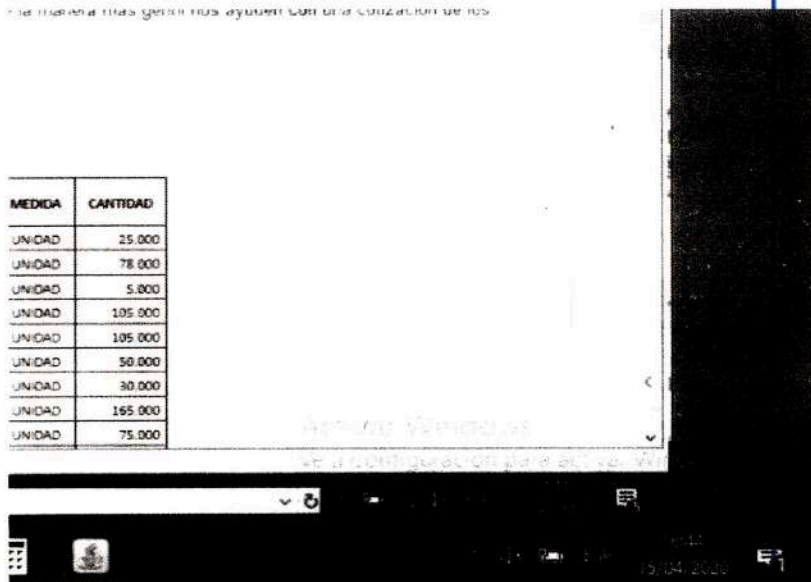
FECHA: 15-04-2020

Antecedentes:

Mediante correo electrónico recibido a las 17:04 del 15-04-2020, enviado por parte de la compañera funcionaria de la Dirección de Ejecución Técnica, Nathalie Cárdenas, se solicita la verificación del computador dado que tiene inconvenientes ya que el mismo registra una hora de adelanto en su reloj.

Desarrollo:

Conforme a lo solicitado se procedió, a validar el inconveniente, encontrando que el computador a pesar de estar configurado en el uso horario correcto, disponía de una hora de adelanto en el reloj, tal como muestra la imagen:



Hora del sistema del computador de Nathalie Cárdenas

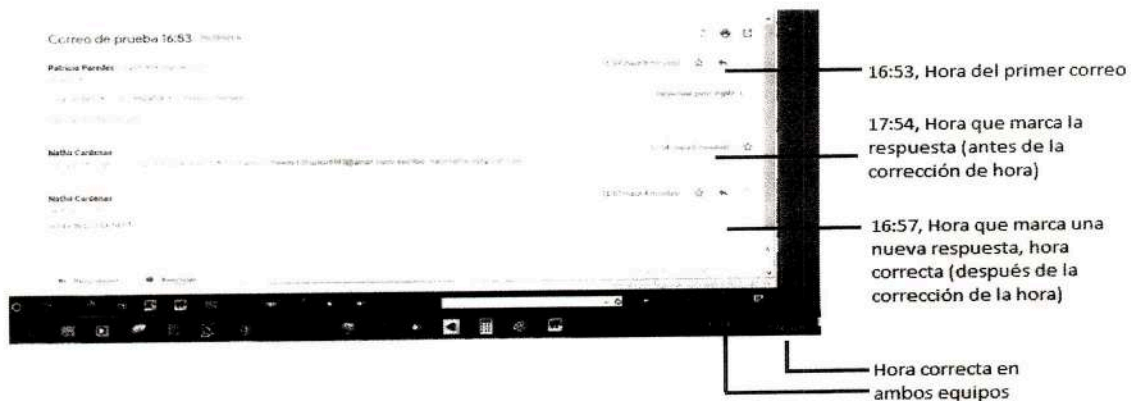
Hora del sistema del computador local (Hora correcta)

Esto a su vez ocasionaba que la cuenta de Gmail (naconathalie@gmail.com, correo electrónico personal de la funcionaria), marque los correos enviados con una hora diferente a la correcta (una hora de adelanto), pareciendo con ello que la respuesta emitida desde dicha cuenta, se vea como si hubiese sido generada una hora después de lo que en realidad fue generada,






Por ello y con el propósito de solventar el inconveniente, se procedió a actualizar la hora del sistema (reloj del computador), verificando que con ello que se marca la hora correcta para los correos salientes, validando a su vez el adecuado funcionamiento del sistema.



Conclusiones:

Se valida que el computador de la funcionaria Nathalie Cárdenas presentaba una hora incorrecta (una hora de adelanto), mismo que ocasionaba que los correos que se generaban se muestren con una hora de diferencia, el inconveniente fue corregido ajustando el reloj del computador.

Cabe señalar que este inconveniente no producía retardos en la llegada o emisión de correos, puesto que los mismos eran enviados y/o recibidos en el mismo instante que fueron generados, el inconveniente únicamente se da sobre el registro de la hora en el que fueron enviados y únicamente en el computador de la funcionaria.

<p>Elaborado por:</p> <p>Ing. Patricio Paredes ESPECIALISTA TIC'S UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ</p>	<p>Firma:</p> 
--	---

INFORME VERIFICACIÓN HORA COMPUTADOR NATHALIE CÁRDENAS

ASUNTO: Verificación y configuración de la hora del computador de Nathalie Cárdena, funcionaria de la Dirección de Ejecución Técnica de la Unidad Patronato Municipal San José

FECHA: 15-04-2020

Antecedentes:

Mediante correo electrónico recibido a las 17:04 del 15-04-2020, enviado por parte de la compañera funcionaria de la Dirección de Ejecución Técnica, Nathalie Cárdenas, se solicita la verificación del computador dado que tiene inconvenientes ya que el mismo registra una hora de adelanto en su reloj.

Desarrollo:

Conforme a lo solicitado se procedió, a validar el inconveniente, encontrando que el computador a pesar de estar configurado en el uso horario correcto, disponía de una hora de adelanto en el reloj, tal como muestra la imagen:

MEDIDA	CANTIDAD
UNIDAD	25.000
UNIDAD	78.000
UNIDAD	5.000
UNIDAD	105.000
UNIDAD	105.000
UNIDAD	50.000
UNIDAD	30.000
UNIDAD	165.000
UNIDAD	75.000

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows

16:44
 15/04/2020

16:44
 15/04/2020

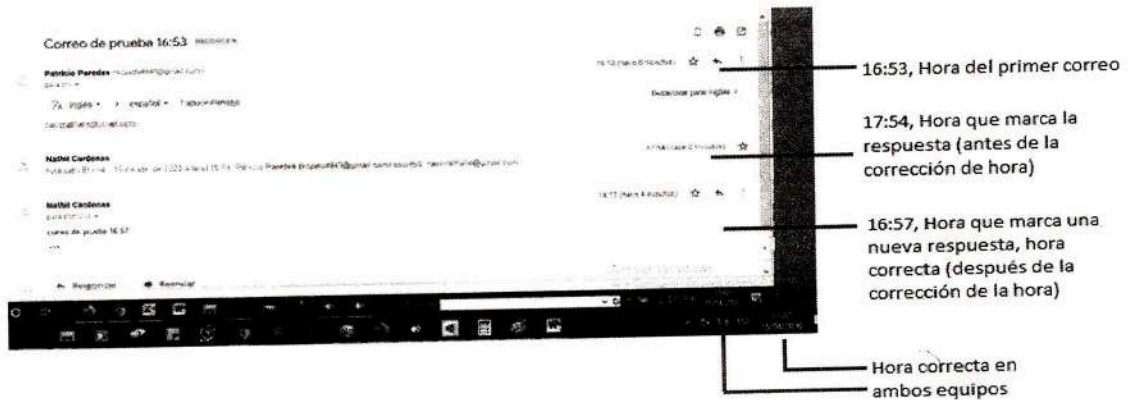
Hora del sistema del computador de Nathalie Cárdenas

Hora del sistema del computador local (Hora correcta)

Esto a su vez ocasionaba que la cuenta de Gmail (naconathalie@gmail.com, correo electrónico personal de la funcionaria), marque los correos enviados con una hora diferente a la correcta (una hora de adelanto), pareciendo con ello que la respuesta emitida desde dicha cuenta, se vea como si hubiese sido generada una hora después de lo que en realidad fue generada,




Por ello y con el propósito de solventar el inconveniente, se procedió a actualizar la hora del sistema (reloj del computador), verificando que con ello que se marca la hora correcta para los correos salientes, validando a su vez el adecuado funcionamiento del sistema.



Conclusiones:

Se valida que el computador de la funcionaria Nathalie Cárdenas presentaba una hora incorrecta (una hora de adelanto), mismo que ocasionaba que los correos que se generaban se muestren con una hora de diferencia, el inconveniente fue corregido ajustando el reloj del computador.

Cabe señalar que este inconveniente no producía retardos en la llegada o emisión de correos, puesto que los mismos eran enviados y/o recibidos en el mismo instante que fueron generados, el inconveniente únicamente se da sobre el registro de la hora en el que fueron enviados y únicamente en el computador de la funcionaria.

<p>Elaborado por:</p> <p>Ing. Patricio Paredes ESPECIALISTA TIC'S UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ</p>	<p>Firma:</p> 
--	---

Memorando Nro. UPMSJ-DA-2020-0220-M

Quito, D.M., 14 de abril de 2020

PARA: Sra. Psic. Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano
Directora de Ejecución Técnica (e)

ASUNTO: Verificación de bienes o productos en la herramienta informática denominada Catálogo Electrónico y Catálogo Dinámico Inclusivo.

En atención al memorando Nro. UPMSJ-DET-2020-0278-M de 14 de abril de 2020, mediante el cual solicita se disponga al Área de Compras Públicas la verificación en el Catálogo Electrónico y Catálogo Dinámico Inclusivo de los bienes o productos denominados:

- Funda sellada de Avena (Hojuelas de Avena) 500 Gr
- Funda sellada de Tallarín Tipo Cabello de Angel 400 Gr
- Funda sellada de Arroz Tipo Envejecido 2 Kg
- Lata Abre Fácil de Sardina Tipo Tinapa en Tomate 156 Gr
- Funda sellada de Azúcar Blanca 1 Kg
- Funda sellada de Aceite Tipo Comestible 100% Vegetal 500 MI
- Funda sellada de Arroz Tipo Envejecido 4 Lb
- Funda sellada de Frejol Seco Negro 500 Gr
- Funda sellada de Tallarín Tipo Fideo Instantáneo de Pollo 500 Gr
- Funda sellada de Lenteja Seca 500 Gr

Los mismos que serán adquiridos en el marco de la Declaratoria de Emergencia resuelta por la máxima autoridad de la entidad según la Resolución No. 014-UPMSJ-DU-2020 de 30 de marzo de 2020, bajo el Procedimiento de Emergencia denominado: "Adquisición de alimentos de primera necesidad para ser distribuidos a personas de grupos sociales de atención prioritaria, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la presencia y propagación de coronavirus COVID-19, en aplicación de la política social que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José a favor de los grupos vulnerables residentes en el Distrito Metropolitano de Quito", tengo a bien remitir a usted el memorando Nro. UPMSJ-DA-CP-2020-0016-M de 14 de abril de 2020, suscrito por la Ing. Paola Andrade, Especialista de Compras Públicas, en el cual informa sobre la verificación de los bienes o productos antes referidos en la herramienta informática denominada Catálogo Electrónico y Catálogo Dinámico Inclusivo, con el fin de que continúe con los trámites respectivos para su contratación.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Memorando Nro. UPMSJ-DA-2020-0220-M

Quito, D.M., 14 de abril de 2020

Documento firmado electrónicamente

Ing. Francisco Vallejo López
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:
- UPMSJ-DA-CP-2020-0016-M

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nadya Lizeth Pozo Ruiz	nlpr	UPMSJ-DA-CP	2020-04-14	
Revisado por: Paola del Consuelo Andrade Heredia	pdah	UPMSJ-DA-CP	2020-04-14	
Aprobado por: Francisco Vallejo López	FVL	UPMSJ-DA	2020-04-14	

Memorando Nro. UPMSJ-DA-CP-2020-0016-M

Quito, D.M., 14 de abril de 2020

PARA: Sr. Ing. Francisco Vallejo López
Director Administrativo

ASUNTO: Verificación de bienes o productos en la herramienta informática denominada Catálogo Electrónico y Catálogo Dinámico Inclusivo.

1.- ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. UPMSJ-DET-2020-0278-M de 14 de abril de 2020, la Pisc. Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano, Directora de Ejecución Técnica (E), solicita al Ing. Francisco Vallejo, Director Administrativo, disponga al área de Compras Públicas, verifique si los bienes o productos que a continuación se detalla existen en la herramienta informática denominada Catálogo Electrónico y Catálogo Dinámico Inclusivo:

- Funda sellada de Avena (Hojuelas de Avena) 500 Gr
- Funda sellada de Tallarín Tipo Cabello de Angel 400 Gr
- Funda sellada de Arroz Tipo Envejecido 2 Kg
- Lata Abre Fácil de Sardina Tipo Tinapa en Tomate 156 Gr
- Funda sellada de Azúcar Blanca 1 Kg
- Funda sellada de Aceite Tipo Comestible 100% Vegetal 500 MI
- Funda sellada de Arroz Tipo Envejecido 4 Lb
- Funda sellada de Frejol Seco Negro 500 Gr
- Funda sellada de Tallarín Tipo Fideo Instantáneo de Pollo 500 Gr
- Funda sellada de Lenteja Seca 500 Gr

Los mismos que serán adquiridos en el marco de la Declaratoria de Emergencia resuelta por la máxima autoridad de la entidad según la Resolución No. 014-UPMSJ-DU-2020 de 30 de marzo de 2020, bajo el Procedimiento de Emergencia denominado: *“Adquisición de alimentos de primera necesidad para ser distribuidos a personas de grupos sociales de atención prioritaria, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la presencia y propagación de coronavirus COVID-19, en aplicación de la política social que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José a favor de los grupos vulnerables residentes en el Distrito Metropolitano de Quito”*.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, ha establecido los procedimientos de contratación que utilizarán las Entidades Contratantes para las adquisiciones de bienes, prestación de servicios, ejecución de obras y consultorías, los mismos que se realizarán utilizando las herramientas electrónicas del Sistema Oficial de Contratación del Estado “SOCE”.



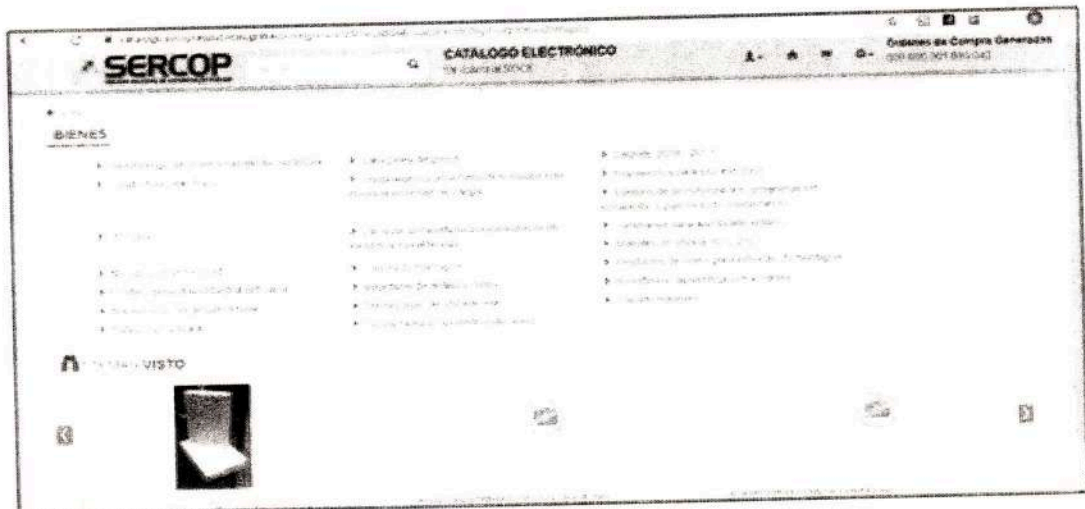
Memorando Nro. UPMSJ-DA-CP-2020-0016-M

Quito, D.M., 14 de abril de 2020

2.- VERIFICACIÓN DE BIENES O PRODUCTOS

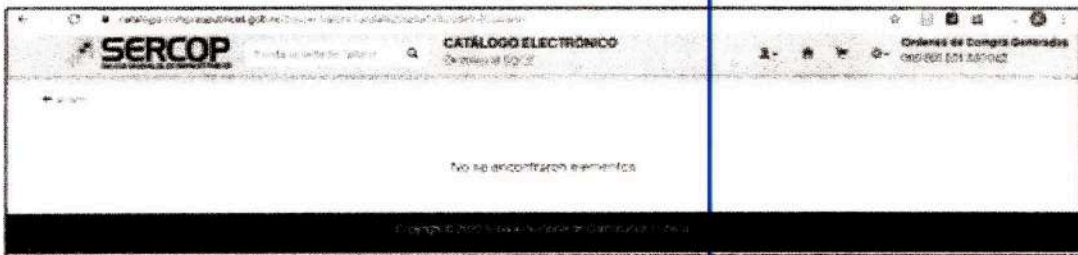
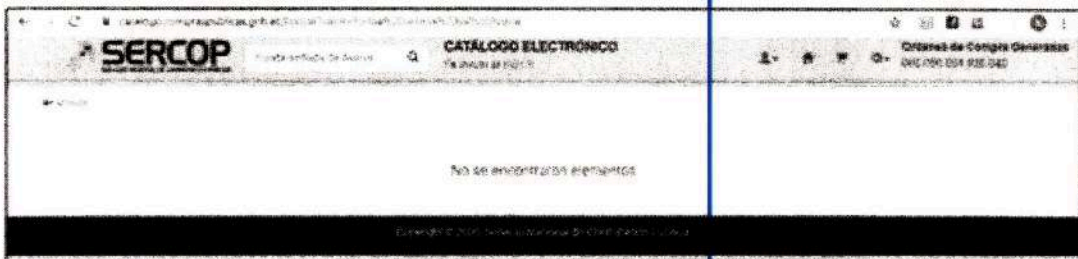
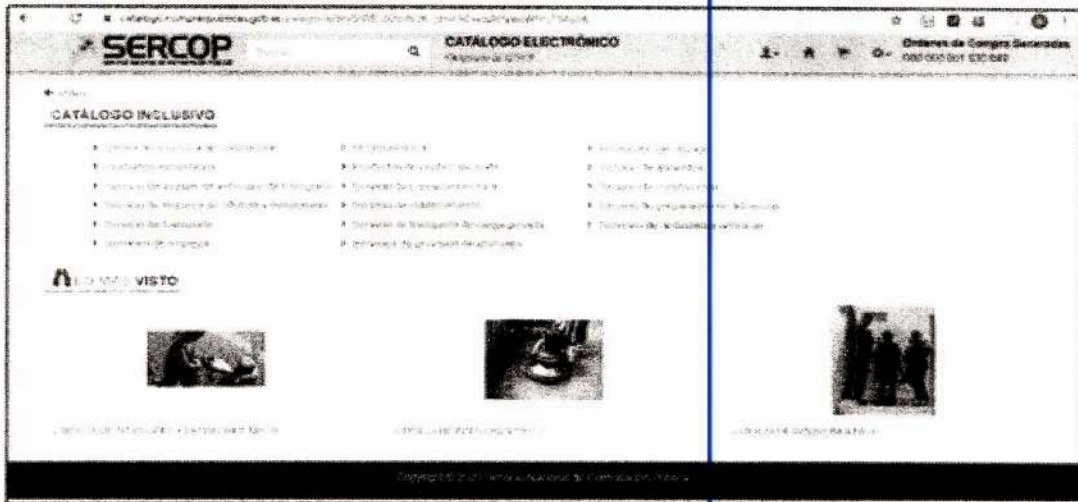
Una vez verificada la página del Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE) a través de la herramienta informática denominada Catálogo Electrónico y Catálogo Dinámico Inclusivo en aplicación a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación en su Art. 46 donde textualmente señala: *“Las entidades contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios (...)”*, se pudo constatar que los bienes o productos que a continuación se detallan no se encuentran dentro del Catálogo Electrónico ni Catálogo Dinámico Inclusivo:

- Funda sellada de Avena (Hojuelas de Avena) 500 Gr
- Funda sellada de Tallarín Tipo Cabello de Angel 400 Gr
- Funda sellada de Arroz Tipo Envejecido 2 Kg
- Lata Abre Fácil de Sardina Tipo Tinapa en Tomate 156 Gr
- Funda sellada de Azúcar Blanca 1 Kg
- Funda sellada de Aceite Tipo Comestible 100% Vegetal 500 MI
- Funda sellada de Arroz Tipo Envejecido 4 Lb
- Funda sellada de Frejol Seco Negro 500 Gr
- Funda sellada de Tallarín Tipo Fideo Instantáneo de Pollo 500 Gr
- Funda sellada de Lenteja Seca 500 Gr



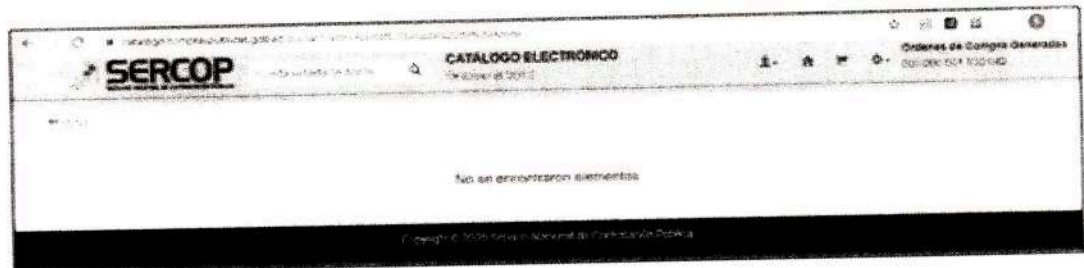
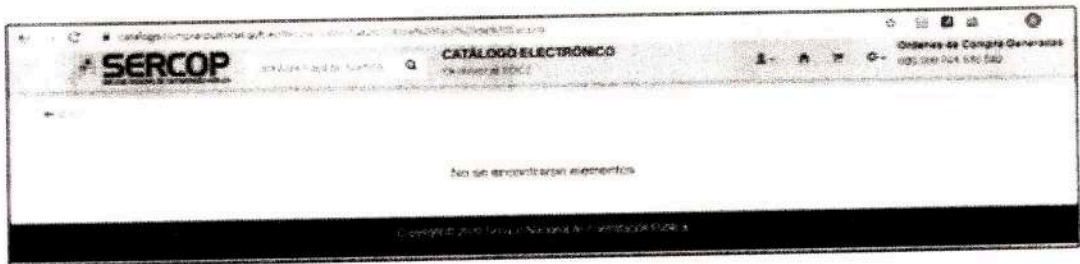
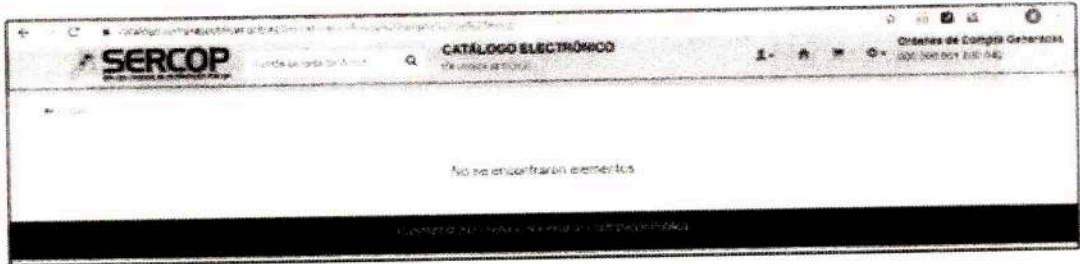
Memorando Nro. UPMSJ-DA-CP-2020-0016-M

Quito, D.M., 14 de abril de 2020



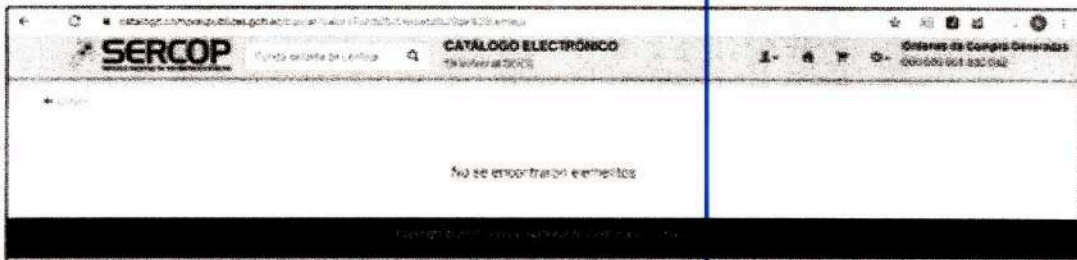
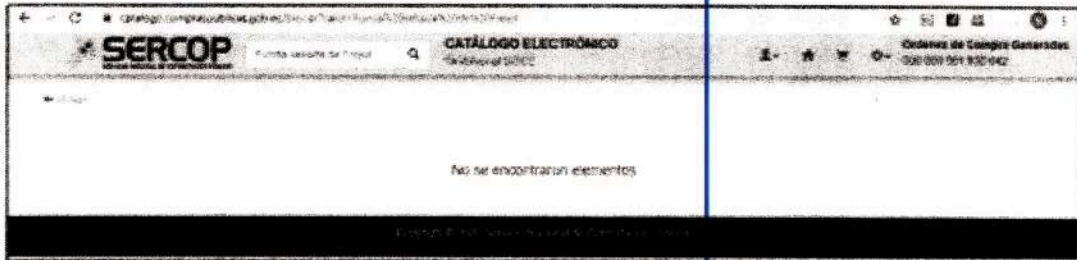
Memorando Nro. UPMSJ-DA-CP-2020-0016-M

Quito, D.M., 14 de abril de 2020



Memorando Nro. UPMSJ-DA-CP-2020-0016-M

Quito, D.M., 14 de abril de 2020



3.- ANALISIS DEL REQUERIMIENTO

El requerimiento presentado por parte de la Dirección de Ejecución Técnica para la *“Adquisición de alimentos de primera necesidad para ser distribuidos a personas de grupos sociales de atención prioritaria, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la presencia y propagación de coronavirus COVID-19, en aplicación de la política social que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José a favor de los grupos vulnerables residentes en el Distrito Metropolitano de Quito”*, en cumplimiento a los preceptos configurativos que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de Aplicación; y, una vez analizadas sus especificaciones técnicas se determina que son bienes y/o productos normalizados, es decir que sus características son homogéneas y pueden ser comparadas en igualdad de condiciones.

4. - CONCLUSION

Una vez verificado el Catálogo Electrónico y Catálogo Dinámico Inclusivo en el Sistema Oficial de Contratación del Estado “SOCE” se pudo constatar que los bienes o productos que conforman el proceso denominado *“Adquisición de alimentos de primera necesidad para ser distribuidos a personas de grupos sociales de atención prioritaria, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la presencia y propagación de coronavirus”*



Memorando Nro. UPMSJ-DA-CP-2020-0016-M

Quito, D.M., 14 de abril de 2020

COVID-19, en aplicación de la política social que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José a favor de los grupos vulnerables residentes en el Distrito Metropolitano de Quito”, no se encuentran catalogados.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Paola del Consuelo Andrade Heredia
ESPECIALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS

Referencias:

- UPMSJ-DET-2020-0278-M

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nadya Lizeth Pozo Ruiz	nlpr	UPMSJ-DA-CP	2020-04-14	
Revisado por: Paola del Consuelo Andrade Heredia	pdah	UPMSJ-DA-CP	2020-04-14	
Aprobado por: Paola del Consuelo Andrade Heredia	pdah	UPMSJ-DA-CP	2020-04-14	

Memorando Nro. UPMSJ-DET-2020-0278-M

Quito, D.M., 14 de abril de 2020

PARA: Sr. Ing. Francisco Vallejo López
Director Administrativo

ASUNTO: Solicitud de verificación de bienes o productos en la herramienta informática denominada Catálogo Electrónico y Catálogo Dinámico Inclusivo

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 46 de la LOSNCP, en la cual establece: *“Las Entidades Contratantes deberán consultar el catalogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios...”*, solicito de la manera más comedida disponga al área de Compras Públicas de su Dirección verifique si los bienes o productos que a continuación se detalla existen en la herramienta informática denominada Catálogo Electrónico y Catálogo Dinámico Inclusivo:

- Funda sellada de Avena (Hojuelas de Avena) 500 Gr ✓
- Funda sellada de Tallarín Tipo Cabello de Angel 400 Gr ✓
- Funda sellada de Arroz Tipo Envejecido 2 Kg ✓
- Lata Abre Fácil de Sardina Tipo Tinapa en Tomate 156 Gr ✓
- Funda sellada de Azúcar Blanca 1 Kg ✓
- Funda sellada de Aceite Tipo Comestible 100% Vegetal 500 MI ✓
- Funda sellada de Arroz Tipo Envejecido 4 Lb ✓
- Funda sellada de Frejol Seco Negro 500 Gr ✓
- Funda sellada de Tallarín Tipo Fideo Instantáneo de Pollo 500 Gr ✓
- Funda sellada de Lenteja Seca 500 Gr ✓

Los mismos que serán adquiridos en el marco de la Declaratoria de Emergencia resuelta por la máxima autoridad de la entidad según la Resolución No. 014-UPMSJ-DU-2020 de 30 de marzo de 2020, bajo el Procedimiento de Emergencia denominado: ***“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA SER DISTRIBUIDOS A PERSONAS DE GRUPOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PRESENCIA Y PROPAGACIÓN DE CORONAVIRUS COVID-19, EN APLICACIÓN DE LA POLITICA SOCIAL QUE EJECUTA LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE A FAVOR DE LOS GRUPOS VULNERABLES RESIDENTES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”***.

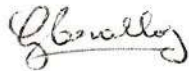
Por la atención que se sirva dar al presente, anticipo mi agradecimiento.



Memorando Nro. UPMSJ-DET-2020-0278-M

Quito, D.M., 14 de abril de 2020

Atentamente,



Psic. Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano
DIRECTORA DE EJECUCIÓN TÉCNICA (E)

Copia:

Sr. Ing. Diego Andrés Aguas Quezada
Analista de Ejecución Técnica

Acción	Siglas Responsable	Siglas Institución	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Andrés Aguas Quezada	daaq	UPMSJ-DET	2020-04-13	
Aprobado por: Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano	GECS	UPMSJ-DET	2020-04-14	

Memorando Nro. UPMSJ-DA-2020-0219-M

Quito, D.M., 13 de abril de 2020

PARA: Sra. Psic. Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano
Directora de Ejecución Técnica (e)

ASUNTO: Publicación de necesidad en la herramienta informática del SERCOP.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UPMSJ-DET-2020-0275-M, de 13 de abril de 2020 suscrito por la Directora de Ejecución Técnica (E), Psic. Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano, mediante el cual solicita esta Dirección, la publicación de la necesidad del proceso a través de situación de emergencia cuyo objeto es la: *“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA SER DISTRIBUIDOS A PERSONAS DE GRUPOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PRESENCIA Y PROPAGACIÓN DE CORONAVIRUS COVID-19, EN APLICACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL QUE EJECUTA LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE A FAVOR DE LOS GRUPOS VULNERABLES RESIDENTES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”*, en la herramienta informática del SERCOP, en tal virtud, me permito informar que su requerimiento fue atendido y se encuentra publicado dicha necesidad en la página oficial del Servicio Nacional de Contratación Pública <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EMG/EmgRegistros.cpe>, con el fin de que sea conocido por los proveedores para obtener las respectivas cotizaciones.

Adjunto a la presente la respectiva impresión para su respectiva constatación.

Con sentimientos de distinguida consideración:

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Francisco Vallejo López
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

QUITO
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO
[Firma]

Memorando Nro. UPMSJ-DA-2020-0219-M

Quito, D.M., 13 de abril de 2020

Referencias:

- UPMSJ-DET-2020-0275-M

Anexos:

- Publicación SERCOP

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paola del Consuelo Andrade Heredia	pdah	UPMSJ-DA-CP	2020-04-13	
Revisado por: Francisco Vallejo López	FVL	UPMSJ-DA	2020-04-13	
Aprobado por: Francisco Vallejo López	FVL	UPMSJ-DA	2020-04-13	

Handwritten notes:
83
dentro y
mes

Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 13 de Abril de 2020 | 10:10

RUC: 1768180930001

Entidad: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE

Usuario: nadyepozo

[Cerrar Sesión

(/ProcesoContratacion/app/webroot/compras/exe/log

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante

» NECESIDADES PARA EMERGENCIAS

Lista de Procesos de Emergencia

 Inicio (/ProcesoContratacion/compras/EMG/EmgProcesoLista.cpe)

 Añadir (/ProcesoContratacion/compras/EMG/EmgRegistroBasico.cpe)

Tipo de Compra	No. de Resolución de Emergencia	Descripción	Dirección de Entrega	Estado	Opciones
Servicio	014-UPMSJ-DU-2020	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA SER DISTRIBUIDOS A PERSONAS DE GRUPOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIORITARIA	CENTRO HISTORICO	FINALIZADO	

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.



QUITO
CORPORACIÓN MUNICIPAL S.A.S.

**ESPACIO
EN BLANCO**

SERVICIO NACIONAL DE
CONTRATACIÓN PÚBLICANECESIDADES
PARA EMERGENCIAEL
GOBIERNO
DE TODOS*Cher
adente y
doj*

Mostrar 10 registros

Buscar: unidad patronato municipal

NECESIDADES PARA EMERGENCIAS

Fecha Límite Cotización	Provincia - Cantón	Descripción del ítem	Cantidad	Presupuesto Referencial Total	Fecha límite de Entrega	Entidad	Dirección de Entrega	Funcionario Encargado
2020-04-14	PICHINCHA - QUITO	SARDINA TIPO TINAPA EN TOMATE LATA ABRE FACIL 156 gr	165000	141900.00	2020-04-21	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE	Coliseo de la Universidad Politécnica Salesiana, ubicada en la calle Isabel la Católica N23-52 y Madrid	Funcionario Encargado: Cárdenas Teléfono: 022866 Celular: 09791438 Email: nathalie.cardenas
2020-04-14	PICHINCHA - QUITO	TALLARIN TIPO FIDEO INSTANTANEO DE POLLO FONDA SELLADA 500 gr	22000	59840.00	2020-04-21	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE	Coliseo de la Universidad Politécnica Salesiana, ubicada en la calle Isabel la Católica N23-52 y Madrid	Funcionario Encargado: Cárdenas Teléfono: 022866 Celular: 09791438 Email: nathalie.cardenas
2020-04-14	PICHINCHA - QUITO	AVENA (HOJUELAS DE AVENA) FONDA SELLADA 500 gr	90000	81000.00	2020-04-21	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE	Coliseo de la Universidad Politécnica Salesiana, ubicada en la calle Isabel la Católica N23-52 y Madrid	Funcionario Encargado: Cárdenas Teléfono: 022866 Celular: 09791438 Email: nathalie.cardenas
2020-04-14	PICHINCHA - QUITO	AVENA (HOJUELAS DE AVENA) FONDA SELLADA 500 gr	15000	12600.00	2020-04-21	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE	Coliseo de la Universidad Politécnica Salesiana, ubicada en la calle Isabel la Católica N23-52 y Madrid	Funcionario Encargado: Cárdenas Teléfono: 022866 Celular: 09791438 Email: nathalie.cardenas
2020-04-14	PICHINCHA - QUITO	AZÚCAR BLANCA GRANULADA FONDA SELLADA 1 kg	105000	92400.00	2020-04-21	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE	Coliseo de la Universidad Politécnica Salesiana, ubicada en la calle Isabel la Católica N23-52 y Madrid	Funcionario Encargado: Cárdenas Teléfono: 022866 Celular: 09791438 Email: nathalie.cardenas
2020-04-14	PICHINCHA - QUITO	FREJOL SECO NEGRO FONDA SELLADA 500 gr	50000	55000.00	2020-04-21	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE	Coliseo de la Universidad Politécnica Salesiana, ubicada en la calle Isabel la Católica N23-52 y Madrid	Funcionario Encargado: Cárdenas Teléfono: 022866 Celular: 09791438 Email: nathalie.cardenas
2020-04-14	PICHINCHA - QUITO	LENTEJA SECA FONDA SELLADA 500 gr	4000	5720.00	2020-04-21	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE	Coliseo de la Universidad Politécnica Salesiana, ubicada en la calle Isabel la Católica N23-52 y Madrid	Funcionario Encargado: Cárdenas Teléfono: 022866 Celular: 09791438 Email: nathalie.cardenas

NECESIDADES PARA EMERGENCIAS

Fecha Límite Cotización	Provincia - Cantón	Descripción del Item	Cantidad	Presupuesto Referencial Total	Fecha límite de Entrega	Entidad	Dirección de Entrega	
2020-04-14	PICHINCHA - QUITO	LENTEJA SECAFUNDA SELLADA 500 gr	26000	24440.00	2020-04-21	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE	Coliseo de la Universidad Politécnica Salesiana, ubicada en la calle Isabel la Católica N23-52 y Madrid	Funcionario Encar: Cárdenas Teléfono: 022866 Celular: 09791438 Email: nathalie.cardenas
2020-04-14	PICHINCHA - QUITO	TALLARIN TIPO CABELLO DE ANGEL	75000	86250.00	2020-04-21	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE	Coliseo de la Universidad Politécnica Salesiana, ubicada en la calle Isabel la Católica N23-52 y Madrid	Funcionario Encar: Cárdenas Teléfono: 022866 Celular: 09791438 Email: nathalie.cardenas
2020-04-14	PICHINCHA - QUITO	ACEITE TIPO COMESTIBLE 100% VEGETAL	25000	22000.00	2020-04-21	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE	Coliseo de la Universidad Politécnica Salesiana, ubicada en la calle Isabel la Católica N23-52 y Madrid	Funcionario Encar: Cárdenas Teléfono: 022866 Celular: 09791 Email: nathalie.cardenas

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 13 registros (filtrado de un total de 1.410 registros)

Anterior

SERVICIO NACIONAL DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA

NECESIDADES
PARA EMERGENCIA

EL GOBIERNO
DE TODOS

Mostrar: 10 registros

Buscar: unidad patronato municipa

NECESIDADES PARA EMERGENCIAS

Fecha Límite Cotización	Provincia - Cantón	Descripción del Item	Cantidad	Presupuesto Referencial Total	Fecha Límite de Entrega	Entidad	Dirección de Entrega	Funcionario Encargado	Contacto
2020-04-14	PICHINCHA - QUITO	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	25000	62250.00	2020-04-21	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE	Coliseo de la Universidad Politécnica Salesiana, ubicada en la calle Isabel la Católica N23-52 y Madrid	Encargado	Telefono: 022866 Celular: 09791438 Email: nathalie.cardenas
2020-04-14	PICHINCHA - QUITO	ARROZ TIPO ENVEJECIDO FUNDADA SELLADA 4 Lb	5000	10000.00	2020-04-21	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE	Coliseo de la Universidad Politécnica Salesiana, ubicada en la calle Isabel la Católica N23-52 y Madrid	Encargado	Telefono: 022866 Celular: 09791438 Email: nathalie.cardenas
2020-04-14	PICHINCHA - QUITO	ARROZ TIPO ENVEJECIDO FUNDADA SELLADA 2 Kg UNIDAD	53000	137270.00	2020-04-21	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE	Coliseo de la Universidad Politécnica Salesiana, ubicada en la calle Isabel la Católica N23-52 y Madrid	Encargado	Telefono: 022866 Celular: 09791438 Email: nathalie.cardenas

Mostrando registros del 11 al 13 de un total de 13 registros (filtrado de un total de 1.416 registros)

Anterior 1 2 Siguiente

QUITO
UNIDAD TERRITORIAL MUNICIPAL SAN JUAN

**ESPACIO
EN BLANCO**

Memorando Nro. UPMSJ-DC-2020-0025-M

Quito, D.M., 13 de abril de 2020

PARA: Sra. Psic. Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano
Directora de Ejecución Técnica (e)

Sr. Ing. Francisco Vallejo López
Director Administrativo

ASUNTO: Solicitud de publicación de necesidad en la página Web de la institución y en la herramienta informática del SERCOP.

En atención al memorando UPMSJ-DET-2020-0275-M de fecha 13 de abril del 2020, en el cual se solicita la publicación en la página web de la Unidad Patronato Municipal San José del proceso de contratación pública relacionado a la "Adquisición de alimentos de primera necesidad para ser distribuidos a personas de grupos sociales de atención prioritaria, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la presencia y propagación de coronavirus COVID-19, en aplicación de la política social que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José a favor de los grupos vulnerables residentes en el Distrito Metropolitano de Quito", me permito comunicar que se ha realizado la publicación en la Página Web en mención la misma se puede verificar mediante el siguiente

link: <http://www.patronato.quito.gob.ec/noticias/861-invitation-a-proveedores.html>.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Mgs. Valeria Monserrath Arostegui Oleas
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN

Referencias:
- UPMSJ-DET-2020-0275-M

QUITO
MUNICIPALIDAD DISTRICTUAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO
h

Memorando Nro. UPMSJ-DC-2020-0025-M

Quito, D.M., 13 de abril de 2020

Copia:

Sr. Ing. Diego Andrés Aguas Quezada
Analista de Ejecución Técnica

79
selección
...
...

Buscar...

DONAR

(https://donaciones.quito.gob.ec)

☎ 02 228 3915 / 02 228 3916

✉ informacion.quito@patronatosanjose.gob.ec (mailto:informacion.quito@patronatosanjose.gob.ec)



(1)



NOTICIAS

Invitación a proveedores

Quito, 13 de abril de 2020

La Unidad Patronato Municipal San José invita a los proveedores que estén registrados en el Registro Único de Proveedores (RUP) en el CPC 621290011, a participar a través de la presentación de sus propuestas en el proceso en situación de emergencia declarada por la entidad, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA SER DISTRIBUIDOS A PERSONAS DE GRUPOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PRESENCIA Y PROPAGACIÓN DE CORONAVIRUS COVID-19, EN APLICACIÓN DE LA POLITICA SOCIAL QUE EJECUTA LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE A FAVOR DE LOS GRUPOS VULNERABLES RESIDENTES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”**.

Teniendo como presupuesto referencial estimado el valor de USD \$790.670.00 (Setecientos noventa mil seiscientos setenta dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos) valor que no grava IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	PRODUCTO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PRESENTACIÓN	PESO	MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	ACEITE TIPO COMESTIBLE 100% VEGETAL	FUNDA SELLADA	500 ml	UNIDAD	25.000	0,88	22.000,00
2	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	2 Kg	UNIDAD	25.000	2,49	62.250,00
3	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	4 Lb	UNIDAD	5.000	2,00	10.000,00
4	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	2 Kg	UNIDAD	53.000	2,59	137.270,00
5	AVENA (HOJUELAS DE AVENA)	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	90.000	0,90	81.000,00
6	AVENA (HOJUELAS DE AVENA)	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	15.000	0,84	12.600,00
7	AZÚCAR BLANCA GRANULADA	FUNDA SELLADA	1 kg	UNIDAD	105.000	0,88	92.400,00
8	FREJOL SECO NEGRO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	50.000	1,10	55.000,00
9	LENTEJA SECA	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	4.000	1,43	5.720,00
10	LENTEJA SECA	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	26.000	0,94	24.440,00
11	SARDINA TIPO TINAPA EN TOMATE	LATA ABRE FÁCIL	156 gr	UNIDAD	165.000	0,86	141.900,00
12	TALLARIN TIPO CABELLO DE ANGEL	FUNDA SELLADA	400 gr	UNIDAD	75.000	1,15	86.250,00
13	TALLARIN TIPO FIDEO INSTANTÁNEO DE POLLO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	22.000	2,72	59.840,00
TOTAL					660.000		790.670,00

Se solicita que los productos a entregar cumplan con las siguientes condiciones:

- Contar con Registro Sanitario.
- Tener Marca Registrada.
- Tener una fecha de caducidad de mínimo 6 meses.
- Se deberán entregar los productos solicitados en cartones o fundas plásticas resistentes al peso y agua.

Los productos deberán ser entregados en el Coliseo de la Universidad Politécnica Salesiana, ubicada en la calle Isabel la Católica N23-52 y Madrid, en tres entregas parciales: El 30% del total de los productos serán entregados dentro de un plazo máximo de 4 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. El 50% del total de los productos serán entregados dentro de un plazo máximo de 12 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato; y, el 20% restante del total de los productos serán entregados dentro de un plazo máximo de 18 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. Se entregara un anticipo del 50% del valor del contrato y el restante 50% contra entrega final de los productos.

Las cotizaciones serán recibidas a través del correo electrónico nathalie.cardenas@patronatosanjose.gob.ec (<mailto:nathalie.cardenas@patronatosanjose.gob.ec>); naconathalie@gmail.com (<mailto:naconathalie@gmail.com>), hasta el día 14 de abril de 2020 hasta las 18h00.

Cualquier duda e información adicional contactarse con la Licenciada Nathalie Cárdenas – Nutricionista de la Institución a los números telefónicos: 022866879/ 097914381/ 0979143813 o a las correos electrónicos: nathalie.cardenas@patronatosanjose.gob.ec (<mailto:nathalie.cardenas@patronatosanjose.gob.ec>); naconathalie@gmail.com (<mailto:naconathalie@gmail.com>)

Memorando Nro. UPMSJ-DET-2020-0275-M

Quito, D.M., 13 de abril de 2020

PARA: Sra. Mgs. Valeria Monserrath Arostegui Oleas
Directora de Comunicación

Sr. Ing. Francisco Vallejo López
Director Administrativo

ASUNTO: Solicitud de publicación de necesidad en la página Web de la institución y en la herramienta informática del SERCOP.

1. ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 de 11 de marzo de 2020, emitido por la Ministra de Salud Pública, se declara el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, con el objetivo de prevenir un contagio masivo de la población provocado por el Coronavirus COVID-19, declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud.

Mediante la Resolución No. A-020, de 12 de marzo de 2020, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Jorge Yunda Machado, declaró en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud y, de la emergencia sanitaria decretada por la Administración Pública Central.

En consecuencia, se dispone que los órganos y entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de sus competencias, con la celeridad que se requiere: (i) adopten las medidas necesarias tendientes a mitigar los actuales riesgos sanitarios, bajo los protocolos y directrices que emita el órgano rector en materia de salud a nivel nacional; y, (ii) implementen las acciones y procedimientos necesarios para mantener, en condiciones de normalidad, siempre que sea posible, la provisión de los servicios a cargo de la Municipalidad y las empresas públicas metropolitanas.

El presidente de la República del Ecuador, Dr. Lenin Moreno Garcés a través del Decreto Ejecutivo No.1017 de fecha 16 de marzo de 2020, declara al Ecuador en Estado de Excepción por calamidad pública frente a la declaratoria de pandemia del coronavirus/COVID-19 y la confirmación de la presencia de casos en el país. En dicho Decreto Ejecutivo entre sus disposiciones establece en el Art. 3.- "*SUSPENDER el ejercicio de la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión. (...)*"; Art. 4 "*DETERMINAR que el alcance de la limitación del ejercicio del derecho a la libertad de tránsito se realizará únicamente con la finalidad específica de mantener*

QUITO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO

Memorando Nro. UPMSJ-DET-2020-0275-M

Quito, D.M., 13 de abril de 2020

una cuarentena comunitaria obligatoria en las áreas de alerta sanitaria determinadas por la Autoridad Nacional de Salud para contener el contagio de la enfermedad, cuando ya existan casos conformados en dicha área y n todo el territorio nacional, para prevenir la generación de nuevos contagios en el desarrollo de actividades habituales (...); y, Art. 5.- "En virtud de lo expuesto, DECLÁRESE toque de queda: no se podrá circular en las vías y espacios públicos a nivel nacional a partir del día 17 de marzo de 2020 en los términos que disponga el Comité de Operaciones de Emergencias Nacional". Restrinjase la libertad de tránsito y movilidad a nivel nacional (...)"

Mediante Resolución de Alcaldía No. A-023 de 19 de marzo de 2020, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Jorge Yunda, delega a los servidores municipales enlistados en el artículo 1 de la resolución de Alcaldía No. A 019, dentro de los montos allí establecidos, la atribución para declarar en situación de emergencia a los órganos a su cargo de acuerdo con lo dispuesto a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Mediante Memorando Nro. UPMSJ-DET-2020-0261-M, de 29 de marzo de 2020, la Directora de Ejecución Técnica (E), Psic. Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano, solicita a la máxima autoridad de la Entidad, Dr. Nelson Maldonado Echeverría, en calidad de Director de la Unidad, se emita la declaratoria de emergencia que permita mitigar los efectos de la pandemia COVID 19 y de las medidas de restricción de la movilidad, en la población de mayor vulnerabilidad económica y social del Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante Resolución No.014-UPMSJ-DU-2020 de 30 de marzo de 2020, la máxima autoridad de la Unidad Patronato Municipal San José, Dr. Nelson Maldonado, resuelve: "Artículo 1.- DECLARAR en situación de emergencia a la Unidad Patronato Municipal San José, de conformidad con el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en virtud de los antecedentes señalados y la pandemia a nivel mundial del Coronavirus COVID-19, con la finalidad de precautelar, prevenir y controlar la situación de emergencia sanitaria buscando garantizar los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad".

2. NORMATIVA

Mediante Oficio Nro. CMLCC-PRE-2020-0217-O, de 06 de abril de 2020 y Circular Nro. CMLCC-PRE-2020-0032-C, 07 de abril de 2020, suscritos por la Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Mgs. Michel Rowland García, mediante el cual emite las directrices sobre la ejecución de procesos de contratación en situación de emergencia, recomienda como parte de las buenas prácticas de contratación

Memorando Nro. UPMSJ-DET-2020-0275-M

Quito, D.M., 13 de abril de 2020

pública emitidas por el ente rector de la contratación pública, a fin de transparentar dichas compras, que los procedimientos de emergencia sean debidamente publicados en la página Web de la entidad, para lo cual se debe establecer de forma clara las cantidades, características, tiempos de entrega, forma de pago, entre otros parámetros de los bienes, obras y servicios a contratar; tanto para cubrir de forma efectiva las necesidades que se deriven de la emergencia, como para solicitar las respectivas proformas o cotizaciones a los proveedores.

Mediante Resolución Nro. RE-SERCOP-2020-0105, de 06 de abril de 2020, el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) reforma la Codificación y Actualización de Resoluciones, emitida a través de Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-00072, de 31 de agosto de 2016, incorporando a continuación del inciso sexto del artículo 361.2, el siguiente texto: *“En las contrataciones necesarias para atender y superar una situación de emergencia cuyo objeto sea: la adquisición de fármacos, dispositivos o insumos médicos, reactivos bioquímicos o de diagnóstico, y demás bienes estratégicos en salud, o la prestación de servicios de salud o exequiales; se dará por cumplido el análisis de la oferta existente en el mercado, al que se refiere este artículo, cuando las entidades contratantes publiquen sus necesidades de contratación en su sede electrónica (página web institucional), conforme el artículo 91 del Código Orgánico Administrativo; y, sobre la base de las propuestas que reciban en el lapso definido por la propia entidad, seleccionen la que más convenga a los intereses institucionales. En el referido análisis se deberá considerar como un parámetro indispensable la situación que a esa fecha exista en el mercado, es decir los factores imputables a las condiciones actuales de la oferta y demanda del bien o servicio objeto de contratación. En caso de que la entidad contratante no disponga de una sede electrónica, o de forma adicional si lo necesita, la entidad podrá publicar sus necesidades en la herramienta informática que el SERCOP habilite para el efecto.”*

Mediante Oficio Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0016-C, de 09 de abril de 2020, la Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública, Econ. Laura Silvana Vallejo Páez, recomienda a las entidades contratantes que utilicen la herramienta informática del SERCOP para publicar sus necesidades de contratación dentro de una declaratoria de emergencia, a efectos de obtener las mejores propuestas para el Estado, precautelando los principios de transparencia y concurrencia, con la finalidad de obtener parámetros objetivos que sustenten su decisión de compra y, con los sustentos que de allí se obtengan, formar el expediente al que se refiere el último inciso del artículo 361 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP.

3. JUSTIFICACION TÉCNICA

El Servicio Nacional de Contratación Pública ha emitido dentro de sus competencias, la



Memorando Nro. UPMSJ-DET-2020-0275-M

Quito, D.M., 13 de abril de 2020

aplicación de “*Buenas prácticas para la contratación en situación de emergencia*”, en la cual conmina a las entidades contratantes a que las compras se las realice a través de una selección de proveedor de forma ágil, inmediata, rápida, transparente y sencilla, siempre y cuando la emergencia lo permita, con el fin de obtener contrataciones de mejor costo que garanticen la calidad de los recursos públicos a través de selección de ofertas, evitando así la discrecionalidad en la contratación pública e incentivar la participación de proveedores confiables en el Sistema.

En este sentido el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) puso a disposición de las entidades su página web <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EMG/EmgRegistros.cpe> donde se podrá dar a conocer las necesidades institucionales a los proveedores, así como convocar también por medio de la página web de la institución, requiriendo a los proveedores que se encuentran registrados en el RUP en los CPC requeridos.

4. SOLICITUD

Con los antecedentes expuesto y en base a la normativa expuesta, solicito a ustedes la publicación de la necesidad para esta emergencia, tanto en la herramienta informática del SERCOP, como en la página Web de la institución para facilitar que se reciba cotizaciones y ofertas de más proveedores, con el fin de obtener menores condiciones de tiempo y costo.

Para dicho fin me permito remitir en forma física el documento borrador de las Especificaciones Técnicas, con valores provisionales, hasta determinar el presupuesto referencial en base al estudio de mercado a través de los medios electrónicos solicitados y poder sustentar dichos valores.

A continuación, detallo nuestra necesidad:

Entidad: Unidad Patronato Municipal San José

Objeto de contratación: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA SER DISTRIBUIDOS A PERSONAS DE GRUPOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PRESENCIA Y PROPAGACIÓN DE CORONAVIRUS COVID-19, EN APLICACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL QUE EJECUTA LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ A FAVOR DE LOS GRUPOS VULNERABLES RESIDENTES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. UPMSJ-DET-2020-0275-M

Quito, D.M., 13 de abril de 2020

Fecha límite de cotización: 14 de abril 2020 hasta las 18h00

Fecha límite de entrega: 21 de abril de 2020

Provincias/Cantón: Pichincha/Quito

Dirección de entrega: Coliseo de la Universidad Politécnica Salesiana, ubicada en la calle Isabel la Católica N23-52 y Madrid.

Forma de pago: El 50% del valor del contrato en calidad de anticipo, el 50% restante del valor del contrato será contra entrega.

Presupuesto Referencial: USD. \$790.670.00 (Setecientos noventa mil seiscientos setenta dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos) valor que no grava IVA.

Detalle de los ítems, cantidad y precio:



Memorando Nro. UPMSJ-DET-2020-0275-M

Quito, D.M., 13 de abril de 2020

ÍTEM	PRODUCTO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PRESENTACIÓN	PESO	MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	ACEITE TIPO COMESTIBLE 100% VEGETAL	FUNDA SELLADA	500 Ml	UNIDAD	25.000	0,88	22.000,00
2	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	2 Kg	UNIDAD	25.000	2,49	62.250,00
3	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	4 Lb	UNIDAD	5.000	2,00	10.000,00
4	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	2 Kg	UNIDAD	53.000	2,59	137.270,00
5	AVENA (HOJUELAS DE AVENA)	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	90.000	0,90	81.000,00
6	AVENA (HOJUELAS DE AVENA)	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	15.000	0,84	12.600,00
7	AZUCAR BLANCA GRANULADA	FUNDA SELLADA	1 kg	UNIDAD	105.000	0,88	92.400,00
8	FREJOL SECO NEGRO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	50.000	1,10	55.000,00
9	LENTEJA SECA	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	4.000	1,43	5.720,00
10	LENTEJA SECA	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	26.000	0,94	24.440,00
11	SARDINA TIPO TINAPA EN TOMATE	LATA ABRE FACIL	156 gr	UNIDAD	165.000	0,86	141.900,00
12	TALLARIN TIPO CABELLO DE ANGEL	FUNDA SELLADA	400 gr	UNIDAD	75.000	1,15	86.250,00
13	TALLARIN TIPO FIDEO INSTANTÁNEO DE POLLO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	22.000	2,72	59.840,00
TOTAL					660.000		790.670,00

Se solicita que los productos a entregar cumplan con las siguientes condiciones:

- Contar con Registro Sanitario.
- Tener Marca Registrada.
- Tener una fecha de caducidad de mínimo 6 meses.
- Se deberán entregar los productos solicitados en cartones o fundas plásticas resistentes al peso y agua.

Memorando Nro. UPMSJ-DET-2020-0275-M

Quito, D.M., 13 de abril de 2020

Contacto:

Nombre: Licenciada Nathalie Cárdenas – Nutricionista de la
Institución
Teléfono convencional: 022866879
Teléfono personal: 0979143813
Correo electrónico: nathalie.cardenas@patronatosanjose.gob.ec
naconathalie@gmail.com

Los proveedores deberán estar habilitados en el Registro Únicos de Proveedores (RUP) con el CPC 621290011 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS COMESTIBLES N.C.P. EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS

La presentación de ofertas será por cualquiera de los siguientes medios:

- Debido a la situación en la que nos encontramos actualmente se solicita la presentación únicamente por medio digital, a los correos electrónicos del contacto detallado anteriormente.

Atentamente,



Psic. Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano
DIRECTORA DE EJECUCIÓN TÉCNICA (E)

Copia:

Sr. Ing. Diego Andrés Aguas Quezada
Analista de Ejecución Técnica

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Andrés Aguas Quezada	daaq	UPMSJ-DET	2020-04-12	
Aprobado por: Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano	GECS	UPMSJ-DET	2020-04-13	



QUITO
UNION PATRONAL DE TRABAJADORES QUITO

**ESPACIO
EN BLANCO**